

COLEGIO CRISTIANO



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A AMENAZAS Y TIROTEOS

Basado en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y la legislación chilena vigente

Año 2026



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL
2. DEFINICIONES Y CONCEPTOS CLAVE
3. PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA
4. RESPUESTA INMEDIATA DURANTE UN TIROTEO
5. ROLES Y RESPONSABILIDADES
6. Protocolo de salida del establecimiento
7. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA
8. ACCIONES POST-EMERGENCIA
9. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS
10. ANEXOS



1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

1.1 Fundamento Legal

El presente Protocolo de Actuación frente a Amenazas y Tiroteos del Colegio Cristiano El Sembrador se fundamenta en el siguiente marco normativo chileno:

- Ley General de Educación N°20.370 (2009): Establece que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile, garantizando el derecho a la integridad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ley N°21.128 - 'Aula Segura' (2018): Entrega herramientas a los directores de establecimientos educacionales para rescindir contratos de trabajo y expulsar alumnos que incurran en violencia escolar.
- PISE - Plan Integral de Seguridad Escolar: Instrumento de gestión preventiva implementado por ONEMI y aprobado por el Ministerio de Educación mediante Resolución N°51 (2001), diseñado para desarrollar una cultura de prevención en los establecimientos educacionales.
- Ley N°21.545 que establece normas sobre violencia escolar: Modifica la Ley General de Educación para tratar el tema de la violencia en los colegios.
- Código Procesal Penal (Ley N°19.696): Establece la obligatoriedad de denunciar para los funcionarios públicos, incluyendo al personal docente en casos de delitos.



1.2 Ámbito de Aplicación

El presente protocolo aplica a:

- Todas las instalaciones del Colegio Cristiano El Sembrador, incluyendo salas de clases, patios, comedores, bibliotecas, laboratorios, oficinas administrativas y cualquier otro espacio bajo responsabilidad del establecimiento.
- Todas las actividades curriculares y extracurriculares realizadas dentro o fuera del establecimiento cuando exista responsabilidad institucional.
- Horario escolar establecido, incluyendo actividades previas y posteriores con autorización del colegio.
- Todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, auxiliares, apoderados y visitantes.

1.3 Objetivos del Protocolo

- Establecer procedimientos claros y coordinados para la prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de amenazas y tiroteos.
- Garantizar la integridad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Delimitar roles y responsabilidades de cada actor involucrado en la gestión de emergencias.
- Establecer canales de comunicación efectivos con servicios de emergencia y familias.
- Desarrollar una cultura de prevención y autocuidado en el establecimiento.
- Cumplir con las obligaciones legales establecidas en la legislación chilena vigente.



2. DEFINICIONES Y CONCEPTOS CLAVE

2.1 Amenaza de Tiroteo

Se considera amenaza de tiroteo cualquier comunicación verbal, escrita o por medios electrónicos que indique la intención de causar daño a través de armas de fuego dentro del establecimiento educacional. Esto incluye:

- Amenazas directas o indirectas de portar o usar armas de fuego.
- Mensajes en redes sociales, correos electrónicos o aplicaciones de mensajería que indiquen intención de causar daño.
- Escrituras, grafitis o símbolos asociados a violencia armada.
- Revelación de planes o fechas específicas para cometer actos de violencia.
- Amenazas a través de terceros que transmitan la intención del agresor.

△ IMPORTANTE: Toda amenaza debe ser tomada en serio hasta que se demuestre lo contrario. La notificación tardía de una amenaza puede tener consecuencias fatales.

2.2 Tirador Activo

De acuerdo con el protocolo de respuesta ante tirador activo del CISA (Cybersecurity and Infraestructura Security Agency), un tirador activo es:

"Un individuo involucrado activamente en la tarea de matar o intentar matar a otras personas que se encuentran en un área restringida y en movimiento, utilizando armas de fuego."

Características principales:

- Generalmente utiliza uno o más armas de fuego.
- No tiene un patrón de selección de víctimas definido.
- Su comportamiento es impredecible y evoluciona rápidamente.
- El objetivo principal es causar el mayor número de víctimas en el menor tiempo posible.



2.3 Tipos de Situaciones de Emergencia

Para efectos de este protocolo, se distinguen los siguientes niveles de emergencia:

NIVEL	DESCRIPCIÓN
NIVEL 1 - PREVENCIÓN	Situación de riesgo identificado que requiere monitoreo y seguimiento. No existe amenaza inmediata.
NIVEL 2 - AMENAZA	Se ha recibido amenaza verificable o se ha identificado persona armada en las cercanías del establecimiento.
NIVEL 3 - EMERGENCIA	Se ha producido un tiroteo o existe tirador activo dentro o en las inmediaciones del colegio
NIVEL 4 - POST-EMERGENCIA	Después de controlada la situación, se requiere atención a víctimas y recuperación de actividades.

3. PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA

3.1 Señales de Alerta

Todo miembro de la comunidad educativa debe estar atento a las siguientes señales que podrían indicar riesgo de violencia:

Cambios de Comportamiento

- Aislamiento social repentino o abandono de actividades habituales.
- Cambios significativos en el rendimiento académico.
- Expresiones de desesperanza, depresión o deseos de morir.
- Aumento de conflictos interpersonales o conducta desafiante.
- Consumo excesivo de sustancias o cambios en patrones de sueño.

Indicadores Específicos de Riesgo de Tiroteo

- Fascinación extrema con armas o violencia.
- Colección de noticias sobre tiroteos escolares.
- Escrituras oscuras o amenazantes en trabajos escolares o redes sociales.
- Manifestaciones de odio hacia grupos específicos.
- Planificación de actos de venganza reales o imaginarios.



**⚠ ANTE CUALQUIERA DE ESTAS SEÑALES,
NOTIFICAR INMEDIATAMENTE A LAS AUTORIDADES
DEL ESTABLECIMIENTO. LA DETECCIÓN TEMPRANA
PUEDE SALVAR VIDAS.**

3.2 Protocolo de Denuncia

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tome conocimiento de una amenaza debe:

Paso 1: Asegurar la Situación

- No confrontar directamente a la persona que ha realizado la amenaza.
- Alejarse del lugar si existe peligro inminente.
- En caso de observar arma, no intentar retener al portador.

Paso 2: Notificar Inmediatamente

- Dirigirse al profesor, inspector/a o directivo más cercano.
- Si no hay adulto disponible, acercarse a la oficina de administración.
- Si es posible, contactar al equipo de seguridad del colegio.

Paso 3: Proporcionar Información Completa

- Quién realizó la amenaza y descripción de la persona.
- Qué dijo o hizo exactamente (usar comillas si es posible).
- Dónde se encuentra la persona o el arma si se conoce.
- Cuando ocurrió y testigos presentes.
- Cómo se enteró de la información

3.3 Revisión de Implementos

De acuerdo con la Ley Aula Segura y las políticas del establecimiento, se implementan las siguientes medidas de revisión:

- Revisión Aleatoria: Se realizarán revisiones aleatorias de mochilas, bolsos y pertenencias de estudiantes en cualquier momento.



- Protocolo de Revisión: Las revisiones serán realizadas por personal capacitado y respetando la dignidad del estudiante.
 - ✓ **CONSEJO:** Fomentar una relación de confianza con los hijos para que informen si conocen a alguien que está planeando causar daño.



4. RESPUESTA INMEDIATA DURANTE UN TIROTEO

△ ALERTA MÁXIMA: CÓDIGO ROJO - TIROTEO EN CURSO. SIGA ESTAS INSTRUCCIONES AL PIE DE LA LETRA.

CÓDIGO ROJO FUERA: TIROTEO BRISTOL – MARSELLA – COLON

CÓDIGO ROJO DENTRO: tirador dentro establecimiento

4.1 Código Rojo - Activación del Protocolo

El Código Rojo se activa cuando:

- Se escuchan disparos dentro o en las inmediaciones del establecimiento.
- Se confirma la presencia de un tirador activo.
- Se recibe información fiable de una amenaza inminente.
- Las autoridades de seguridad notifican sobre un riesgo para el establecimiento.

4.2 Protocolo OCULTO

Ante un tirador activo, las opciones de respuesta son tres, en orden de prioridad:

OCULTO - Esconderse

De manera segura, escóndase:

- Busque una Sala donde pueda esconderse
- Apague las luces y silencie el teléfono.
- Escóndase detrás de muebles grandes (escritorios, armarios).
- Guarde silencio absoluto - no emita ningún sonido.
- NO abrir la puerta hasta que la situación esté controlada.
- Si es posible, llamar a emergencias (133 Carabineros, 134 PDI).

CORRE – Evacuar (SEGUIR INSTRUCCIONES POLICIAS O PERSONAL A CARGO)

Si hay una ruta de evacuación clara y segura:

- Deje todas las pertenencias.
- Ayude a otros a escapar si es posible sin ponerse en riesgo.
- Impida que otras personas entren al área donde podría estar el tirador.
- Mantenga las manos visibles.



- Siga las instrucciones de la policía al llegar.
- No intente rescatar personas heridas mientras evacua.

DEFIÉNDASE Como último recurso

Solo si su vida está en inminente peligro y no hay otra opción:

- Actúe con determinación.
- Use cualquier objeto disponible como arma (extintores, sillas, útiles)
- Intente neutralizar al agresor.
- Trabaje en equipo si hay otras personas disponibles

⚠ IMPORTANTE: La primera y mejor opción es siempre EVACUAR si hay una ruta segura disponible. Solo use OCULTO si no puede correr, y LUCHE solo como último recurso absoluto



4.3 Protocolo de Evacuación

Cuando se ordene la evacuación o cuando las condiciones permitan escape seguro:

- El profesor o responsable de curso guiará la evacuación de su grupo.
- Mantener la calma y el orden.
- No correr ni empujar.
- Ayudar a personas con movilidad reducida si es seguro.
- Dirigirse al punto de reunión asignado.
- Permanecer en el punto de reunión hasta que se dé instrucción de regresar.

4.4 Protocolo de BLOQUEO

El bloqueo se utiliza cuando existe amenaza fuera de las aulas, pero dentro del establecimiento:

- Permanecer dentro de las aulas con puertas cerradas.
- NO abrir la puerta para nadie hasta recibir código de 'Todo Seguro'.
- Apagar luces y cortinas bajadas.
- Guardar silencio en celulares.
- Ubicar a todos los estudiantes alejados de ventanas y puertas.
- El profesor/a realizará conteo de estudiantes.(lista botiquin)

4.5 Coordinación con Fuerzas de Seguridad

Una vez que lleguen las autoridades: carabineros o PDI

- NO cargar ni hacer movimientos bruscos.
- Mantener las manos visibles en todo momento.
- Seguir TODAS las instrucciones de carabineros o PDI
- NO hablar hasta que se le pregunte.
- Informar sobre la ubicación de heridos si los hay.
- Indicar la ubicación y dirección del tirador si se conoce.



Afiche Protocolo Código Rojo



PROTOCOLO DE SEGURIDAD - CÓDIGO ROJO

¿QUÉ HACER ANTE UNA AMENAZA O TIROTEO?



EN SALA DE CLASES (ESCÓNDETE)

DOCENTE:

- Cerrar y asegurar la puerta
- Apagar luces y bajar cortinas
- Lejos de puertás y ventanas
- Mantener silencio total

• **No abrir la puerta**



ESTUDIANTES:

- Silencio absoluto
- Prohibido usar celular por reglamento interno
- Seguir instrucciones
- No moverse y tumbarse al suelo



EN PATIO O RECREO (HUYE / ESCÓNDETE)

SI HAY RUTA SEGURA (HUYE):

- Ir a la sala más cercana
- Seguir instrucciones de un adulto
- No devolverse a lugares abiertos

SI NO HAY SALIDA (ESCÓNDETE):

- Buscar protección (muros)
- Agacharse
- Permanecer en silencio



MUY IMPORTANTE

- ✗ No correr sin dirección en el patio
- ✗ No gritar
- ✗ No usar celular
- ✗ No salir por cuenta propia



RECUERDA:

- ✓ Sigue siempre a tu Profesor/a o inspector/a
- ✓ Mantén la calma
- ✓ Espera instrucciones oficiales

SEÑAL DE SEGURIDAD

☞ "CÓDIGO VERDE" = FIN DE LA EMERGENCIA



Afiche oficial del Colegio Cristiano El Sembrador



CÓLEGIO CRISTIANO
EL SEMBRADOR



5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

5.1 Director/a del Establecimiento

- Coordinar la activación y desactivación del protocolo de emergencia.
- Establecer comunicación con Carabineros de Chile (133) y organismos de emergencia.
- Notificar al Ministerio de Educación y Superintendencia de Educación según corresponda.
- Autorizar comunicados oficiales a padres y apoderados.
- Gestionar la atención médica de emergencia.
- Coordinar la evacuación o según la situación.
- Mantener registro detallado de las acciones tomadas.
- Conducir la evaluación post-emergencia.

5.2 Comité de Seguridad Escolar

- Coordinar las acciones preventivas del establecimiento.
- Realizar diagnósticos periódicos de riesgos.
- Capacitar a la comunidad educativa.
- Actualizar y mejorar el presente protocolo.
- Coordinar y evaluar los simulacros.
- Gestionar los recursos destinados a seguridad.

5.3 Docentes y Asistentes de la Educación

- Mantener la calma y dar ejemplo a los estudiantes.
- Dirigir la evacuación de su grupo de estudiantes.
- Realizar conteo de estudiantes bajo su responsabilidad.
- Impedir que estudiantes regresen a buscar pertenencias u otras personas.
- Trasladar a los estudiantes al punto de encuentro designado.
- Reportar al equipo directivo cualquier situación relevante.
- Cooperar con las instrucciones de las autoridades.
- Permanecer con los estudiantes hasta que sean entregados a sus apoderados.

5.4 Estudiantes

- Seguir las instrucciones de los adultos sin cuestionamiento.
- Mantener la calma y no correr ni gritar.
- Evacuar por las rutas designadas sin detenerse.
- Permanecer con su grupo de curso y profesor/a.
- No regresar al establecimiento hasta recibir autorización.



- No difundir información no confirmada sobre la emergencia.
- Reportar cualquier situación de riesgo que observe

6 . Protocolo de salidas del establecimiento

El presente protocolo establece los procedimientos específicos para cada salida del Colegio Cristiano El Sembrador, considerando si la amenaza (CÓDIGO ROJO) se encuentra dentro o fuera del establecimiento:

SALIDA MARSELLA (Despacho de estudiantes):

CÓDIGO ROJO AFUERA (amenaza fuera del establecimiento):

- Tumbarse al suelo inmediatamente.
- Proteger su cabeza con las manos.
- NO correr libremente - permanecer en el suelo.
- Permanecer inmóvil hasta recibir CÓDIGO VERDE.
- La persona que despacha estudiantes debe cerrar de urgencia la puerta.
- Tumbarse al suelo junto con los estudiantes.
- Esperar la instrucción de CÓDIGO VERDE para levantarse.

CÓDIGO ROJO ADENTRO (amenaza dentro del establecimiento):

- Tumbarse al suelo inmediatamente.
- NO correr libremente.
- Gatear hasta entrar a la sala o espacio más cercano disponible.
- Ubicaciones seguras: sala de clases, oficina, inspección, biblioteca o cualquier sala disponible.
- Cerrar la puerta y atrancarla.
- Escondarse y permanecer en silencio absoluto.
- NO salir hasta recibir CÓDIGO VERDE.
- La persona que despacha estudiantes debe cerrar de urgencia la puerta.
- Tumbarse al suelo, esconderse y esperar.
- Permanecer en silencio hasta que se indique CÓDIGO VERDE.



SALIDA BRISTOL:

CÓDIGO ROJO AFUERA (amenaza fuera del establecimiento):

- Tumbarse al suelo inmediatamente.
- Proteger su cabeza con las manos.
- NO correr libremente - permanecer en el suelo.
- Permanecer inmóvil hasta recibir CÓDIGO VERDE.
- Cuando se indique CÓDIGO VERDE, pararse lentamente y seguir instrucciones.
- Evacuar solo cuando se autorice.

CÓDIGO ROJO ADENTRO (amenaza dentro del establecimiento):

- Tumbarse al suelo inmediatamente.
- NO correr libremente.
- Gatear hasta entrar al casino u otro espacio más cercano.
- Cerrar la puerta y atrancarla.
- Permanecer en silencio absoluto.
- Escondarse en un lugar seguro dentro del espacio.
- NO salir hasta recibir CÓDIGO VERDE.
- Permanecer en silencio hasta que se indique CÓDIGO VERDE.

SALIDA PRE-BÁSICA:

CÓDIGO ROJO AFUERA (amenaza fuera del establecimiento):

- Tumbarse al suelo inmediatamente.
- Proteger su cabeza con las manos.
- Gatear hasta entrar a la sala de Pre-Básica más cercana.
- Cerrar la puerta y atrancarla.
- Escondarse y permanecer en silencio.
- NO salir hasta recibir CÓDIGO VERDE.
- Permanecer en silencio hasta que se indique CÓDIGO VERDE.



CÓDIGO ROJO ADENTRO (amenaza dentro del establecimiento):

- Tumbarse al suelo inmediatamente.
- NO correr libremente.
- Gatear hasta entrar a la sala de Pre-Básica más cercana.
- Cerrar la puerta y atrancarla.
- Esconderse y permanecer en silencio absoluto.
- NO salir hasta recibir CÓDIGO VERDE.
- Permanecer en silencio hasta que se indique CÓDIGO VERDE.

IMPORTANTE: En TODAS las salidas, la persona responsable de despachar estudiantes debe cerrar la puerta de emergencia, tumbarse al suelo y esperar el CÓDIGO VERDE. La seguridad de todos depende de seguir estas instrucciones.



Afiche Protocolo de Salida del Establecimiento

PROTOCOLO DE SALIDAS

CÓDIGO ROJO

El presente protocolo establece los procedimientos específicos para cada salida del Colegio Cristiano El Sembrador, considerando si la amenaza se encuentra dentro o fuera del establecimiento.

CÓDIGO ROJO

AMENAZA ACTIVA

SALIDA MARSELLA <small>(Despacho de estudiantes)</small>	CÓDIGO ROJO AFUERA <small>(amenaza fuera del establecimiento)</small>	CÓDIGO ROJO ADETRON <small>(amenaza dentro del establecimiento)</small>
	<ul style="list-style-type: none"> Tumbarse al suelo inmediatamente. Proteger su cabeza con las manos. NO correr libremente - permanecer en el suelo. Permanecer inmóvil hasta recibir CÓDIGO VERDE. La persona que despacha estudiantes debe cerrar de urgencia la puerta. Tumbarse al suelo junto con los estudiantes. Esperar la instrucción de CÓDIGO VERDE para levantarse. 	<ul style="list-style-type: none"> Tumbarse al suelo inmediatamente. NO correr libremente. Gatear hasta entrar a la sala o espacio más cercano disponible. Ubicaciones seguras: sala de clases, oficina, inspectoria, biblioteca o cualquier sala disponible. Cerrar la puerta y atrancarla. Esconderse y permanecer en silencio absoluto. NO salir hasta recibir CÓDIGO VERDE. La persona que despacha estudiantes debe cerrar de urgencia la puerta. Tumbarse al suelo, esconderse y esperar. Permanecer en silencio hasta que se indique CÓDIGO VERDE.
SALIDA BRISTOL 	CÓDIGO ROJO AFUERA <small>(amenaza fuera del establecimiento)</small>	CÓDIGO ROJO ADETRON <small>(amenaza dentro del establecimiento)</small>
	<ul style="list-style-type: none"> Tumbarse al suelo inmediatamente. Proteger su cabeza con las manos. NO correr libremente - permanecer en el suelo. Permanecer inmóvil hasta recibir CÓDIGO VERDE. Cuando se indique CÓDIGO VERDE, pararse lentamente y seguir instrucciones. Evacuar solo cuando se autorice. 	<ul style="list-style-type: none"> Tumbarse al suelo inmediatamente. NO correr libremente. Gatear hasta entrar al casino u otro espacio más cercano. Cerrar la puerta y atrancarla. Permanecer en silencio absoluto. Esconderse en un lugar seguro dentro del espacio. NO salir hasta recibir CÓDIGO VERDE. Permanecer en silencio hasta que se indique CÓDIGO VERDE.
SALIDA PRE-BÁSICA 	CÓDIGO ROJO AFUERA <small>(amenaza fuera del establecimiento)</small>	CÓDIGO ROJO ADETRON <small>(amenaza dentro del establecimiento)</small>
	<ul style="list-style-type: none"> Tumbarse al suelo inmediatamente. Proteger su cabeza con las manos. Gatear hasta entrar a la sala de Pre-Básica más cercana. Cerrar la puerta y atrancarla. Esconderse y permanecer en silencio. NO salir hasta recibir CÓDIGO VERDE. Permanecer en silencio hasta que se indique CÓDIGO VERDE. 	<ul style="list-style-type: none"> Tumbarse al suelo inmediatamente. NO correr libremente. Gatear hasta entrar a la sala de Pre-Básica más cercana. Cerrar la puerta y atrancarla. Esconderse y permanecer en silencio absoluto. NO salir hasta recibir CÓDIGO VERDE. Permanecer en silencio hasta que se indique CÓDIGO VERDE.

LA CALMA, EL SILENCIO Y SEGUIR INSTRUCCIONES

PUEDEN SALVAR VIDAS.



7. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

7.1 Cadena de Comunicación Interna

La cadena de comunicación interna durante una emergencia es:

- Paso 1: Cualquier miembro de la comunidad detecta emergencia y reporta al adulto más cercano.
- Paso 2: El adulto reporta inmediatamente a Dirección o inspectoría.
- Paso 3: Dirección evalúa la situación y activa el protocolo correspondiente.
- Paso 4: Se activa sistema de alarma interno (timbre, parlantes).
- Paso 5: El equipo directivo coordina las acciones en terreno.
- Paso 6: Se mantiene comunicación constante entre los distintos equipos.

7.2 Comunicación con Servicios de Emergencia

Contactos de emergencia obligatorios:

SERVICIO	TELÉFONO
Carabineros de Chile	133
Policía de Investigaciones	134
Emergencias Médicas (SAMU)	131
Bomberos	132
Fiscalía Local	[Completar]
Hospital más cercano	[Completar]

7.3 Comunicación con Padres y Apoderados

- 7.3.1 NO difundir información sobre la emergencia por redes sociales.
- 7.3.2 Se utilizará el sistema oficial de comunicación del colegio.
- 7.3.3 Los apoderados NO deben presentarse al colegio durante la emergencia.
- 7.3.4 Se informará a los apoderados solo cuando la situación esté controlada.
- 7.3.5 Se indicará el punto de encuentro alternativo para retirar a los estudiantes.

⚠ IMPORTANTE: La presencia de padres en el establecimiento durante una emergencia OBSTACULIZA las labores de evacuación y pone en riesgo su seguridad. Espere la instrucción oficial.



8. ACCIONES POST-EMERGENCIA

8.1 Protocolo de Reintegración

- El equipo directivo evaluará las condiciones para retomar las actividades.
- Se realizará un conteo completo de personas presentes en el establecimiento punto de encuentro (patio formación cancha)
- Se verificará que todos los estudiantes estén con sus familias o en lugar seguro.
- Se activará el protocolo de regreso escalonado si es necesario.
- Las clases se suspenderán si las condiciones no permiten retomarlas.
- Se informará a la comunidad educativa sobre las decisiones adoptadas.

8.2 Apoyo Psicológico

El establecimiento cuenta con los siguientes recursos de apoyo psicosocial:

- 8.2.1 Equipo de convivencia escolar disponible para contención emocional.
- 8.2.2 Derivación a profesionales de salud mental según necesidad.
- 8.2.3 Programa de acompañamiento para estudiantes directamente afectados.
- 8.2.4 Seguimiento individual a estudiantes que requieran apoyo continuo.
- 8.2.5 Espacios de conversación y expresión emocional para la comunidad educativa
- 8.2.6 (capellán)

8.3 Investigación y Denuncia

- 8.3.1 Según el Código Procesal Penal, los funcionarios públicos tienen obligación de denunciar los delitos.
- 8.3.2 La directora del establecimiento realizará la denuncia ante Carabineros o Fiscalía.
- 8.3.3 Se preservarán las evidencias disponibles para la investigación.
- 8.3.4 Se cooperará plenamente con las autoridades durante la investigación.

8.4 Evaluación y Mejora del Protocolo

- 8.4.1 Realizará una evaluación formal del protocolo ejecutado.
- 8.4.2 Identificará fortalezas y áreas de mejora.
- 8.4.3 Documentará las lecciones aprendidas.
- 8.4.4 Actualizará el protocolo según los hallazgos.
- 8.4.5 Capacitará a la comunidad sobre los cambios realizados.



9. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

9.1 Capacitación Obligatoria

Todos los miembros de la comunidad educativa recibirán capacitación en:

- Marco legal y fundamentos del protocolo.
- Identificación de señales de riesgo.
- Procedimientos de respuesta inmediata.
- Rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Comunicación de emergencias.
- Primeros auxilios psicológicos.
- Simulacros prácticos.

9.2 Simulacros

Calendario de Simulacros:

- 9.2.1 Simulacro general: Al menos 2 veces al año (preferentemente marzo y septiembre).
- 9.2.2 Simulacros parciales: Cada vez que se incorporen nuevos miembros a la comunidad.
- 9.2.3 Los simulacros serán anunciados al equipo directivo, pero NO al resto de la comunidad.

Tipos de Simulacros:

- 9.2.4 Simulacro de Evacuación: Práctica de abandono del establecimiento por rutas designadas.
- 9.2.5 Simulacro de: Práctica de encierro seguro en aulas.
- 9.2.6 Simulacro Combinado: Incluye ambas situaciones, tirador y tiroteo
- 9.2.7 Simulacro de Tirador Activo: Solo con adultos, evaluando respuesta coordinada.

9.3 Registro y Documentación

Todo simulacro y evento de emergencia será documentado mediante:

- 9.3.1 Registro en formulario oficial o interno.
- 9.3.2 Tiempo de evacuación y cumplimiento de objetivos.
- 9.3.3 Identificación de problemas y propuestas de mejora.
- 9.3.4 Firmas del equipo evaluador.
- 9.3.5 Informe anual a la comunidad educativa sobre resultados.



10. DIRECCIONES Y MAPAS

10.1 Directorio de Emergencia

DIRECTORIO INTERNO:

- Directora :
- Inspectores:
- Encargado/a de Seguridad:
- Encargada de Convivencia:
- Carabineros: 133
- PDI: 134
- SAMU: 131
- Bomberos: 132
- Superintendencia de Educación:
- Ministerio de Educación:

10.2 Mapa de Evacuación

El mapa de evacuación con rutas, puntos de encuentro y ubicación de extintores se encuentra:

- 10.2.1 En cada sala de clases.
- 10.2.2 En las áreas comunes del establecimiento.
- 10.2.3 En la página web del colegio.
- 10.2.4 Versión física disponible en Dirección.



11. ANEXOS

ANEXO 1 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PIE EN EMERGENCIA Amenaza y Tiroteo (Código Rojo)

1. Objetivo

Establecer lineamientos de actuación del Programa de Integración Escolar (PIE) frente a situaciones de amenaza o tiroteo (Código Rojo), resguardando la seguridad y bienestar emocional de los estudiantes, con especial énfasis en aquellos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E).

2. Tipos de Código y estados

- Código Rojo Dentro: Amenaza al interior del establecimiento.
- Código Rojo Fuera: Amenaza en el entorno cercano del establecimiento.
- Código Verde: Indica que la emergencia está controlada y permite retomar acciones de verificación.

3. Rol del Equipo PIE

Cada profesional PIE tendrá un curso asignado, siendo responsable de:

- Resguardar a estudiantes con N.E.E.
- Brindar contención emocional y conductual.
- Apoyar a estudiantes con desregulación, pertenezcan o no al programa PIE.

4. Principio de resguardo inicial

Todo profesional PIE debe resguardarse inmediatamente en el lugar donde se encuentre (sala, patio, templo u otro espacio seguro), priorizando su seguridad y la de los estudiantes cercanos.

5. Procedimiento de actuación PIE

Al activarse Código Rojo:

- Evaluar estado emocional de estudiantes.
- Iniciar contención.
- Seguir instrucciones según Código Rojo Dentro o Fuera.
- Acompañar en evacuación si corresponde.



6. Comunicación PIE

El profesional PIE informa a la Encargada PIE, quien comunica al equipo de emergencia y dirección.

7. Estado de la emergencia

Contención Controlada: estudiantes contenidos y contabilizados. Desregulación No Controlada: se solicita apoyo adicional.

8. Sistema S.O.S del establecimiento

Se activa cuando se requiere apoyo adicional o existen desregulaciones no controladas. Mensaje ; “PIE: Contención controlada. en resguardo.”

9. Reuniones PIE

Se realizarán reuniones periódicas para coordinar actuación en distintos espacios como templo, actos y actividades masivas, consultas y refuerzo en conjunto con inspectoría.

10. Código Verde

Una vez controlada la emergencia, profesionales PIE realizan recuento de estudiantes y verifican estado emocional.

11. Consideraciones finales

Priorizar contención emocional, mantener la calma y actuar coordinadamente.



ANEXO 2

Jornada de Reflexión y Contención Post Emergencia

Tras la ocurrencia de una situación de emergencia de alta connotación, como eventos de violencia, amenazas o tiroteos, el establecimiento activará una jornada de reflexión y contención emocional, orientada a resguardar el bienestar psicológico de los estudiantes.

Esta instancia se desarrollará en cada sala de clases, siendo liderada por el profesor jefe, con el apoyo y acompañamiento del equipo de apoyo psicosocial, especialmente psicólogos del establecimiento, quienes entregarán orientaciones para abordar la situación de manera adecuada según la edad y características del curso.

El objetivo de esta jornada es:

- Generar un espacio seguro de diálogo donde los estudiantes puedan expresar emociones, inquietudes y percepciones respecto a lo ocurrido.
- Favorecer la contención emocional, disminuyendo niveles de ansiedad, miedo o estrés post evento.
- Promover estrategias de afrontamiento adecuadas frente a situaciones de crisis.
- Reforzar la sensación de seguridad y confianza dentro del entorno escolar.

Durante la actividad, se deberá priorizar un lenguaje claro, tranquilizador y acorde a la etapa de desarrollo de los estudiantes, evitando la sobreexposición a detalles del evento.

En aquellos casos donde se detecten estudiantes con signos de afectación emocional significativa (llanto persistente, crisis de angustia, temor intenso, entre otros), se deberá realizar la derivación inmediata al equipo psicosocial, para evaluación y acompañamiento individual, considerando además la comunicación con su apoderado.

Esta jornada constituye una medida fundamental para la recuperación emocional de la comunidad educativa, favoreciendo un retorno progresivo a la normalidad en un ambiente de contención y apoyo.



Este protocolo se encuentra sujeto a revisiones, modificaciones y/o actualizaciones conforme a la normativa vigente, las cuales serán informadas mediante correo electrónico a los padres y apoderados.

Compromiso de Firmas

El presente protocolo ha sido revisado y aprobado por:

Liliana Araneda C.
Directora
Colegio Cristiano El Sembrador